



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 2J08345E3F0Q6Z4I0VLY



Departamento
Desarrollo Rural

Código Expediente
DIP/1407/2024

Código Documento
SAG18I008M

Fecha del Documento
12-02-24 09:04

Asunto ENAJENACIÓN DE FINCAS RÚSTICAS SITUADAS EN CASTREJON DE LA PEÑA PERTENECIENTES A DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA	Negociado destinatario ALMUDENA MARTIN DEL HIERRO
--	--

MEMORIA DE NECESIDAD

Siendo la Diputación de Palencia propietaria de dos fincas rústicas situadas en Castrejon de la Peña, y careciendo de los medios productivos necesarios para su explotación directa, se hace necesario el proponer la apertura de un procedimiento abierto para la enajenación de dichas fincas.

OBJETO

Constituye el objeto del contrato la enajenación, mediante subasta, de los siguientes bienes rústicos de naturaleza patrimonial, pertenecientes a la Diputación Provincial de Palencia, que se describen a continuación, en dos lotes a efectos de enajenación:

- Lote Uno: Corresponderá a la finca rústica número 45 del polígono 507 calificada de secano del término municipal de Castejón de la Peña.
- Lote Dos: Corresponderá a la finca rústica número 9 del polígono 508 calificada de secano del término municipal de Castejón de la Peña.

Los lotes no incluyen derechos del régimen de pago único de la Política Agraria Comunitaria (PAC).

Descripción de las parcelas:

Finca nº 1.- Finca rústica de secano número 45 del polígono 507, al sitio de "Prado Mayor", en el término municipal de Castrejón de la Peña (Palencia), que linda al Norte con senda, al Sur con arroyo Tarabas, al Este con la finca número 46 y al Oeste con la finca número 44. Tiene una superficie de treinta y tres áreas. Indivisible.

Finca nº 2.- Finca rústica de secano número 9 del polígono 508, al sitio de "San Andrés", en el término municipal de Castrejón de la Peña (Palencia), que linda al Norte con ferrocarril de la Robla a Valmaseda, al Sur con las fincas número 10, 11 y camino, al Este con río de la cueva y al Oeste con arroyo. Tiene una superficie de sesenta y una áreas con sesenta centiáreas. Indivisible.



Documento firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.dip-palencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **2J08345E3F0Q6Z4I0VLY**



Departamento
Desarrollo Rural

Código Expediente
DIP/1407/2024

Código Documento
SAG18I008M

Fecha del Documento
12-02-24 09:04

NECESIDAD

Dado que actualmente los medios humanos y materiales que tiene la Diputación de Palencia (sitios en la Dehesa de Tablares-Congosto de Valdavia) son insuficientes para la ejecución directa de las labores agrícolas necesarias, se considera como medio más apropiado para los intereses provinciales el proponer su enajenación mediante contrato de subasta, para lo que se propone realizar un concurso valorando la oferta económica más ventajosa.

Igualmente se considera necesario ya que su enajenación generará unos beneficios económicos para la Diputación de Palencia.

CRITERIOS

La adjudicación recaerá en el licitador que haga la proposición más ventajosa, atendiendo exclusivamente al precio de la misma.

VB°